
CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2020 DE LA ASAMBLEA CONSULTIVA ACTA AC/ORD/4/2020

En la Ciudad de México, siendo las quince horas del día doce de noviembre de dos mil veinte, de acuerdo con la convocatoria emitida por la Maestra Tania Ramírez Hernández, Directora General Adjunta de Vinculación, Cultura y Educación y Encargada del Despacho de la Presidencia del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), en términos de lo dispuesto en el artículo 19 del Estatuto Orgánico del CONAPRED, y con fundamento en lo establecido en los artículos: 2 fracción I, 11 inciso b, 18 fracción XI, 22, 23, 30, párrafo segundo, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 y el capítulo VI del Estatuto Orgánico del CONAPRED (Estatuto); 3, fracciones II, VII y XII, 13, 14, fracciones II, III, IV, V, VI, y XII, 16, fracciones III, IV y IX, 19, 20, 21, 22, fracción III, 23, y el capítulo séptimo del Reglamento de la Asamblea Consultiva del CONAPRED (Reglamento); 22, fracción I y 59, fracción I de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 30, fracción VIII, 31 y 34 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; 2 párrafo segundo y 311 de la Ley Federal del Trabajo; y los Acuerdos publicados en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo y 7 de abril, ambos del 2020, por los cuales el CONAPRED establece las acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria por causas de fuerza mayor generada por el virus Sars-Cov2 (COVID-19) y en cumplimiento a las medidas preventivas establecidas por la Secretaría de Salud, el 24 de marzo de 2020, cuya implementación es obligatoria para los sectores público, privado y social, con el objeto de contribuir a la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2; se reunieron de manera virtual, mediante la plataforma tecnológica Zoom, la Maestra Mariclaire Acosta Urquidi, Presidenta de la Asamblea Consultiva del CONAPRED (Asamblea), la Maestra Tania Ramírez Hernández, Encargada del Despacho de la Presidencia del CONAPRED, las personas integrantes de la Asamblea y demás personal cuyos nombres se mencionan en esta acta.

Asimismo, concurrió la Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter, Directora de Apoyo a Órganos Colegiados y Coordinación Interinstitucional del CONAPRED, en su carácter de Secretaria Técnica de la Asamblea.

Con fundamento en el artículo 7, fracción IV del Reglamento, a las quince horas con diez minutos, la **Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter** procedió a pasar lista con la finalidad de verificar si existía el quórum legal, para celebrar la sesión de la Asamblea y confirmó la existencia de éste. La Maestra Mariclaire Acosta Urquidi declaró la existencia del quórum y dio inicio a la sesión, en términos de lo dispuesto en el artículo 37 del Estatuto, estando presentes las siguientes personas: en calidad de integrantes de la Asamblea, la Maestra Mariclaire Acosta Urquidi, la Doctora Elena Azaola Garrido, el Licenciado Diego Petersen Farah, el señor Pedro Sergio Peñaloza Pérez, la Doctora Sarah Corona Berkin, el Maestro Mario Luis Fuentes Alcalá, la Doctora Leticia Bonifaz Alfonso, la Licenciada Amaranta Gómez Regalado, el Doctor Jesús Rodríguez Zepeda, el Doctor Mauricio Meschoulam, la Maestra Haydeé Pérez Garrido, la Doctora Lilian Paola Ovalle Marroquín, el Doctor Miguel Concha Malo y el

Doctor José Antonio Guevara Bermúdez; en calidad de personas invitadas honorarias a las sesiones de la Asamblea, la Maestra Camerina Ahideé Robles Cuéllar, la Doctora Celia Del Palacio Montiel, la Doctora Sandra Lorenzano Schifrin, el Maestro Miguel Álvarez Gándara, y en calidad de personas funcionarias del CONAPRED, la Maestra Paula Cristina Neves Nogueira Leite, el Maestro Paolo César Flores Mancilla y la Licenciada Fabiola Pérez Rodríguez. Por lo anterior, la Maestra Mariclaire Acosta Urquidi procedió a dar lectura del Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación de las actas de la Tercera Sesión Ordinaria (AC/ORD/3/2020), celebrada el 23 de julio de 2020, y de la Primera y Segunda Sesiones Extraordinarias (AC/EXT/1/2020 y AC/EXT/2/2020), celebradas el 24 de agosto y 22 de septiembre de 2020, respectivamente.
4. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión de trabajo urgente que inició el 17 de junio y continuó los días 18, 19, 21 de junio, y 3 de julio de 2020.
5. Seguimiento a los acuerdos.
6. Proyecto para promover el reconocimiento del trabajo y un salario mínimo profesional para las personas jornaleras agrícolas.
7. Avances en el proyecto de reforma de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
8. Asuntos generales.

Desarrollo de la sesión de trabajo

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** verificó el pase de lista con la Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter, Secretaria Técnica, y decretó la existencia del quórum legal necesario para atender la sesión, en términos de lo dispuesto en el artículo 37 del Estatuto. Sin más comentarios, se pasó al siguiente tema.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidí** dio lectura al Orden del Día, de conformidad con el artículo 17 del Reglamento, y preguntó si había alguna duda o comentarios al respecto.

Sin más comentarios, pidió manifestar si estaban de acuerdo con aprobar el Orden del Día. Las personas integrantes de la Asamblea aprobaron por unanimidad el Orden del Día de la Cuarta Sesión Ordinaria 2020.

Antes de continuar con el numeral 3 del Orden del Día, la **Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter** solicitó el uso de la voz y explicó que, previo al inicio de la sesión, la Maestra Haydeé Pérez Garrido había solicitado exponer en este momento el punto 6 del Orden del Día, relativo al reconocimiento del trabajo y un salario mínimo profesional para las personas jornaleras agrícolas, porque tenía que retirarse a las 16:00 horas. Preguntó a la Asamblea si existía inconveniente en adelantar este tema y sin comentario alguno se procedió a atender el numeral 6.

6. Proyecto para promover el reconocimiento del trabajo y un salario mínimo profesional para las personas jornaleras agrícolas.

La **Maestra Tania Ramírez Hernández** pidió a la Maestra Haydeé Pérez Garrido que antes de iniciar su presentación le permitiera poner en contexto este tema, porque también había nuevas y nuevos integrantes en la Asamblea. Explicó que, desde su ingreso al Conapred, este asunto se le encomendó como una línea de trabajo en la gestión de Alexandra Haas y fue uno de los temas que llegó a vincular al Consejo con algunas organizaciones de sociedad civil como la Red Nacional de Jornaleros y Jornaleras Agrícolas, y que en ese momento estaba haciendo una serie de estudios sobre cuáles eran las condiciones en las que vivían las personas jornaleras agrícolas, los cuales presentó al Conapred. Agregó que, al respecto, también se realizaron estudios en conjunto con el Colegio de la Frontera Norte, pero era en esta ocasión cuando se pudo concretar un elemento que serviría de anclaje en ir avanzando por la garantía de los derechos laborales de este grupo de población.

Comentó que al acercarse y dar atención al tema de las personas jornaleras agrícolas se pudo observar que compartía similitudes con el de las trabajadoras del hogar, en términos de ser un grupo de población que ve vulnerados sus derechos, no sólo laborales sino muchos más. En este sentido, también se reflexionó sobre las décadas de discriminación que igualmente han venido enfrentado sin que haya sido visible y reconocida su participación en la vida social y económica del país, siendo que su trabajo lleva los alimentos desde el campo hasta nuestras mesas, y saber que durante este año no paró sus actividades, aun enfrentando las consecuencias de la pandemia, llevó finalmente a tomar algunas acciones. Mencionó que, a principios de 2020, Mónica Maccise —ex titular del Conapred— hizo un contacto con la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI), con la cual se tuvo convergencia en este tema y le fue informado que ya se tenían iniciadas pláticas con el sector del trabajo sobre la

necesidad de colocar el salario mínimo profesional, para este grupo de población. A partir de ese momento, un equipo del Conapred junto con la Maestra Haydeé Pérez, se embarcaron en la realización de jornadas de trabajo semanales que han propiciado la promoción de buenas prácticas y continuar con una inercia positiva en los planteamientos que le tocará seguir al Conapred. Finalizó diciendo que era importante contextualizar este punto, porque también fue un tema que se decidió en el seno de la Asamblea como prioritario en este año, por lo que se requería un pequeño informe al respecto; enseguida, cedió la palabra a la Maestra Haydeé Pérez.

La **Maestra Haydeé Pérez Garrido** agradeció la introducción a su presentación y explicó que había decidido no hacerla sola, sino con la importante participación de compañeras y compañeros jornaleros como invitados, para que de viva voz se recibiera su potente mensaje, y a compañeras y compañeros que han sido clave en este trabajo. Al respecto, dio la bienvenida y presentó a: Abel Barrera, como un gran defensor de derechos humanos, líder social con más de 20 años acompañando pueblos y comunidades indígenas en la montaña de Guerrero, galardonado con el Reconocimiento por la Igualdad y No Discriminación que le otorgó esta Asamblea, por toda esta trayectoria; en representación de la “Alianza Campo Justo”, Hermelinda Santiago, quien es de la comunidad de Francisco I. Madero, Municipio de Coahuila de Zaragoza, es Mepa, tiene 34 años y empezó a trabajar a los ocho años como jornalera recorriendo campos diversos en Estados como Morelos, Michoacán, Jalisco, Nayarit, Zacatecas, Durango, entre otros, y ha trabajado en el corte de diversas hortalizas como tomate verde, rojo, chile, ejote, pepino, entre otros; también de la “Alianza Campo Justo”, Gregorio López, quien es de la comunidad de Patlacha, Municipio de Copanatoyac, es Nahua, tiene 40 años y empezó a trabajar también a los ocho años migrando al Estado de Morelos, ha trabajado siempre en el corte de caña; Margarita Nemesio, quien es coordinadora de la Red Nacional de Jornaleros y Jornaleras Agrícolas —en ese momento no se encontraba conectada—; y Arehí Galicia, en representación de Fundar, quien ha colaborado activamente junto con el equipo del Conapred.

Comentó que se había preparado una presentación y solicitó al señor Abel Barrera que iniciara la exposición.

El señor **Abel Barrera** agradeció el uso de la voz y señaló que el movimiento de las jornaleras y jornaleros agrícolas está luchando para que su voz sea escuchada entre las autoridades que toman las decisiones sobre la asignación de un salario mínimo a estas personas, y se han organizado con el propósito de hacer visible la situación de vulnerabilidad que enfrentan ellas y sus familias, así como el momento crítico que les representa la pandemia. Agradeció el trabajo de la Maestra Haydeé Pérez y Margarita Nemesio, por la coordinación de actividades y por tener la sensibilidad de poder acompañar estos procesos, y que se haya logrado, junto con los compañeros y compañeras jornaleras, la conformación de la “Alianza Campo Justo”, porque a través de su gran esfuerzo fue como se pudo colocar este tema en la agenda pública.

Enfatizó que las personas jornaleras cumplen con un trabajo esencial, la garantía que debe haber en la alimentación, y han evitado que nuestro país entre en un colapso por la situación de pandemia que se vive actualmente. Comentó que hay más de ocho millones de personas que trabajan como jornaleras o jornaleros. Explicó que ellas han manifestado que en las familias no trabaja solamente una persona en el surco, sino también lo hace la esposa, el esposo, el hijo o hija mayor, porque al no tener un ingreso seguro en su propia comunidad se opta por buscar una estrategia fuera de la comunidad y de ahí es que se hace necesario que salgan todas y todos, pues sería muy difícil a una sola persona sostener a la familia en la comunidad y sostenerse ella misma en el surco, lo cual representa en esencia una migración familiar y precisamente esta es la situación que no se entiende a la hora de asignar un salario, porque siempre se piensa en el gasto de la trabajadora o trabajador como un sólo individuo y entonces se vuelve complicada la discusión al respecto.

Resaltó las situaciones de precariedad, maltrato, inseguridad, violencia, insalubridad y hasta de muerte que experimentan cotidianamente las personas jornaleras tanto en sus traslados como en los campos agrícolas en que laboran, aunado a la falta de seguridad social y otras garantías que no pueden exigir, porque entonces son víctimas de represión. En el caso de las niñas y niños jornaleros se presenta una verdad que lastima, porque no asisten a la escuela, no viven una infancia adecuada y sólo están enfocados en ayudar al ingreso familiar. Aseguró que tratar de visualizar una descripción de la vida en el surco resultaría irracional cuando se sabe que la paga es de \$100.00 pesos en un buen día y \$200.00 pesos ya sería considerado como el sueño más grande de una persona jornalera.

Afirmó que es necesario promover un salario mínimo diario de al menos \$300.00 pesos, para las jornaleras y jornaleros agrícolas, y al mismo tiempo asegurar condiciones mínimas de protección social en los campos, porque en la realidad se encuentran vulnerables e indefensos ante el actual contexto de pandemia. Recordó que desde 1970, el Estado mexicano había considerado la obligación de fijar un salario mínimo profesional, por lo que este próximo 26 de noviembre será importante llevar la discusión a la CONASAMI y solicitó encarecidamente a las y los integrantes de esta Asamblea su apoyo con la difusión en los medios de comunicación a los que tienen acceso, desde esta fecha y hasta el 26 de noviembre, de la campaña de la “Alianza Campo Justo”, para poder fijar en \$300.00 pesos diarios el salario mínimo de estas personas.

A continuación, cedió la palabra a la señora Hermelinda Santiago, para dar su testimonio.

La señora **Hermelinda Santiago** manifestó que ha trabajado en el surco desde los ocho años viviendo en diferentes Estados, principalmente en Sinaloa, Chihuahua, Durango y hasta Baja California, haciendo cortes de uva, tomate, chile, tomatillo, berenjena, pepino, aguacate y calabaza. Que todos estos años se vio obligada a hacerlo, porque en su comunidad no hay trabajo; se puede sembrar maíz, pero no se

dan las condiciones de una buena cosecha y por esta razón migran año con año buscando recursos para sobrevivir.

Recordó que siendo niña ayudaba a sus padres cortando chiles en el surco pensando que era un juego, pero en realidad era un trabajo y sólo asistía a la escuela un día o dos sin saber hablar en español. Después, algunas personas le enseñaron español y así comenzó a defender a su familia del maltrato, insultos y humillaciones de los patrones, de los caporales, de los mayordomos y de toda esa gente que les discrimina por ser personas indígenas. Explicó que las autoridades no les hacen caso cuando presentan alguna denuncia, porque consideran que no tienen derechos por ser foráneos y hasta son amenazadas, lo cual las desalienta a volver a presentar alguna queja por los abusos. Esta situación se agrava cuando se tiene la condición de ser mujer y estar embarazada, porque aun así se debe trabajar siete días a la semana, sin descanso y cargando hasta 150 cubetas por día, para ganar sólo \$100.00 por jornada, y lo mismo sucede con las niñas y niños que tienen que trabajar en el surco pasando hambre, frío o calor y maltratos, porque no hay guarderías o lugares de cuidado, mientras su padre o madre regresa del trabajo.

Finalizó su exposición agradeciendo la oportunidad de ser escuchada y solicitó el apoyo de las y los integrantes de esta Asamblea.

El señor **Abel Barrera** agradeció el testimonio de Hermelinda Santiago y señaló que esta es una historia de muchos agravios sufridos por ella y la desigualdad que también ha experimentado por ser mujer, hasta dentro de su propia comunidad, porque tienen que luchar internamente para poder tener un lugar en ésta. A continuación, cedió la palabra al señor Gregorio López, para exponer su testimonio.

El señor **Gregorio López** manifestó que, al igual que su compañera Hermelinda, tuvo que migrar a otro lugar, el Estado de Morelos, para trabajar en el corte de caña de azúcar y así toda su familia, parientes y todo su pueblo en algún momento han tenido que salir de su comunidad y trabajar en el corte de caña. Recordó que desde su niñez se convirtió en cortador y nunca recibió un pago justo por su trabajo, que al menos le hubiera dado oportunidad de asistir a la escuela; por el contrario, desde niño tuvo que aportar al ingreso familiar y padecer todas las injusticias que ya se han mencionado, además de exponer su integridad al efectuar un trabajo tan riesgoso como es el corte de la caña de azúcar, porque utilizan machetes y con frecuencia sufren heridas considerables, por las cuales son enviados al IMSS, pero la atención médica que reciben es precaria, sólo les suturan la herida, les dan pastillas de paracetamol y les indican que deben descansar varios días; sin embargo, no pueden convalecer, porque esos días no los pagan y se ven obligados a continuar laborando con las heridas sin sanar.

Indicó que recibían un salario diario entre \$150.00 y \$180.00 pesos, y cuando más ganaban eran \$200.00 por 13 horas de trabajo, de las 5:00 de la mañana a 6:00 de la tarde, no les proporcionan equipo de protección, si sufren algún accidente deben

trasladarse por sus medios al hospital, sus ojos y pulmones están afectados por el humo de la quema de la caña y en general los discriminan por ser pobres e indígenas.

Agradeció el apoyo del señor Abel Barrera y la difusión que pueda dar esta Asamblea a su mensaje.

El señor **Abel Barrera** agradeció el testimonio de Gregorio López y recalcó que son millones de jornaleros y jornaleras agrícolas trabajando en el campo y la montaña, que desde hace 26 años el “Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan” los ha acompañado en la búsqueda de justicia, porque no existe una política pública dirigida a ellas y ellos, y cuando se acercaron a la Secretaría del Bienestar por la posibilidad de recibir algún apoyo ante la pandemia les respondieron que no había esos apoyos y que los programas sociales son universales —para todas y todos—. Indicó que, no obstante, en un registro realizado por “Tlachinollan”, de febrero a octubre de 2020, de 13,009 personas jornaleras que pasaron por Tlapa y se fueron al campo, sólo 40 estaban registradas en alguno de esos programas; es decir, estas personas están siendo excluidas de los programas federales. Por ejemplo, Hermelinda y Gregorio no están inscritos en algún programa, porque salen a trabajar a distintos lugares fuera de su comunidad.

Subrayó que se debe pensar en una estrategia, para poder ubicar a las personas jornaleras migrantes, pero se enfrentan a diversos obstáculos, porque en su mayoría los campos son irregulares, no están registrados, o las personas son trasladadas y no saben en qué lugar se encuentran, sólo les informan que es Sinaloa, Zacatecas, Chihuahua, sin darles una dirección específica. Ejemplificó la gravedad de esta problemática señalando que la propia Secretaría del Trabajo les solicitó ayuda, para ubicar y georreferenciar esos campos siendo que esa debe ser una responsabilidad de la propia Secretaría.

Finalizó su participación diciendo es muy importante colocar este tema en el centro de discusión de nuestro país, porque es nuestro campo mexicano y son nuestros trabajadores y trabajadoras que no paran diariamente en el surco, siendo esenciales y mal pagados, y que no se puede seguir consintiendo estas disparidades y brechas sociales. Agradeció a la Asamblea por el espacio y reiteró su aprecio por el compromiso demostrado hacia los jornaleros y jornaleras agrícolas.

La **Maestra Haydeé Pérez Garrido** agradeció las participaciones y reconoció que los testimonios son duros, tristes, contundentes y muestran mucha dignidad de parte de los compañeros y compañeras. Solicitó unos minutos más, para dar oportunidad a la participación de Margarita Nemesio, quien es la coordinadora nacional de la Red de Jornaleros y Jornaleras, y se le permitió tomar la palabra.

La señora **Margarita Nemesio** agradeció el espacio y dijo que haría referencia a cuestiones muy puntuales. Señaló que una de ellas sería empujar el tema de los salarios mínimos, porque ha sido un referente en la “Alianza Campo Justo” y es un

mandato que ha estado desde 1970. Es justo que después de 50 años y con las reformas que se hicieron en 2019, al artículo 280 Bis, es que la CONASAMI ya debe de fijar un salario mínimo,

Indicó que así se ha planteado en las reuniones que han sostenido, principalmente con María Luisa Alcalde, titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), con Víctor Suárez de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), con algunas autoridades y representantes del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI). También, el día de ayer, se sostuvo una reunión con integrantes de la Unidad de Trabajo Digno y de la Dirección de Inspecciones de la STPS, para abordar concretamente algunas líneas muy específicas y se tiene en agenda otra con la Secretaría de Bienestar. Se trata de ir trazando una ruta que sume fuerza al tema de dignificar y fijar un salario digno para las personas jornaleras de México y sus familias.

Finalizó indicando que el enfoque, la línea, la fuerza, el músculo que se está dando desde la alianza es por el interés y la prioridad de visibilizar sus condiciones de vida, tal como lo describieron Gregorio y Hermelinda, porque éste sería el primer eslabón de la dignificación y el segundo justo va ligado al tema del salario; de ahí, comienza la cadena para los demás temas vinculados a sus derechos.

La **Maestra Haydeé Pérez Garrido** agradeció la participación y resumió esta presentación solicitando a las y los integrantes de la Asamblea su apoyo, para escribir en sus columnas de opinión, artículos o espacios en medios, o invitar a los compañeros y compañeras jornaleras a dar sus testimonios, a hablar de sus condiciones de vida y a exigir un salario mínimo, en medios de radio y televisión; también, a difundir la campaña a través de las redes sociales o grabando videos. Reiteró que se necesita crear un contexto generalizado de exigencia social, para que cuando se dé la negociación entre las tres partes, estado, empresarios y empleados, se pueda fijar un salario mínimo de \$300.00 pesos, antes del 26 de noviembre.

El **Licenciado Diego Petersen Farah** comentó que, aparte del salario mínimo, se visualizan dos temas importantes a trabajar: la vivienda digna dentro de los campos y la educación, porque no existe algún tipo de educación dirigido a las niñas y niños en situación migrante; además, está el tema de la salud. Recomendó pensar en una política “paraguas” que impulse la temática de las y los jornaleros.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** manifestó coincidir con el licenciado Petersen Farah y calificó como escandaloso que las propias personas jornaleras sean quienes identifiquen los campos de labor, como fue mencionado por Abel Barrera, porque esa tarea correspondería a la SEDATU, SEDAR y a la propia Secretaría de Bienestar.

La **Licenciada Amaranta Gómez Regalado** comentó que, si bien se deben considerar otros campos como la vivienda y la educación, en este momento hay una estrategia de negociación y una campaña que impulsar, por lo que los esfuerzos de la Asamblea se deben enfocar en apoyar este momento estratégico y apostarle a la coyuntura de la

próxima fecha. Propuso que los temas adicionales se podrían difundir en las notas o videos que se realicen individualmente.

La **Maestra Haydeé Pérez Garrido** indicó que tenía tres propuestas a las y los integrantes de la Asamblea, para atender esta estrategia: la primera, enviar un cuadro indicando lo que podría aportar cada integrante, en relación con su área de experiencia, donde tiene espacio, su visibilidad, entre otros; la segunda, emitir un comunicado de la Asamblea dirigido a la CONASAMI, mediante el cual se enfatice la necesidad de fijar un salario mínimo; y la tercera, que se le permita coordinar y organizar la producción de videos o cápsulas con cada integrante y previamente enviarles la información de la campaña.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** preguntó a la Asamblea si había más opiniones al respecto o podían aprobar como un acuerdo la propuesta de la Maestra Haydeé Pérez. Sin más comentarios, se aprobó por unanimidad. Asimismo, solicitó a la Maestra Haydeé Pérez elaborar una primera versión del comunicado y a la Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter su apoyo, como Secretaria Técnica, en el envío de la información y la organización de las actividades respectivas.

Acuerdo 17/20. La Asamblea Consultiva aprobó que, en el marco de la revisión de salarios que realizará la CONASAMI, el 26 de noviembre de 2020, sobre las personas jornaleras de México, se promuevan las acciones siguientes:

1. La Mtra. Haydeé Pérez Garrido enviará a la Secretaria Técnica una lista con propuestas de participación de las y los asambleístas, para que la distribuya por correo electrónico.
2. Emitir un comunicado dirigido a la CONASAMI signado por la Asamblea, para lo cual la Mtra. Haydeé Pérez Garrido enviará a la Secretaria Técnica una primera propuesta del comunicado y se recaben las aportaciones y observaciones de las y los asambleístas al respecto.
3. La Mtra. Haydeé Pérez Garrido coordinará y organizará las participaciones de cada asambleísta, con el apoyo de la Secretaria Técnica.

La **Maestra Tania Ramírez Hernández** propuso compartir los documentos y datos relevantes que se han elaborado en el Conapred sobre las personas jornaleras agrícolas, para que se usen como insumos en las participaciones que tengan las y los integrantes de la Asamblea. La Maestra Haydeé Pérez apoyó la propuesta.

La Maestra Mariclaire Acosta Urquidi preguntó si había algún comentario adicional. Sin comentarios, despidió cordialmente a las personas invitadas y procedió a retomar el Orden del Día.

3. Lectura y, en su caso, aprobación de las actas de la Tercera Sesión Ordinaria (AC/ORD/3/2020), celebrada el 23 de julio de 2020, y de la Primera y Segunda

Sesiones Extraordinarias (AC/EXT/1/2020 y AC/EXT/2/2020), celebradas el 24 de agosto y 22 de septiembre de 2020, respectivamente.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** propuso omitir la lectura de las actas, toda vez que fueron enviadas junto con los anexos de la convocatoria a la presente sesión y preguntó si estaban de acuerdo en aprobarlas.

Al no haber comentarios, las personas integrantes de la Asamblea aprobaron por unanimidad las actas de referencia y se atendió el siguiente punto del Orden del Día.

4. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión de trabajo urgente que inició el 17 de junio y continuó los días 18, 19, 21 de junio, y 3 de julio de 2020.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** comentó que a finales de junio y principios de julio del presente año la Asamblea tuvo la necesidad de atender diversos temas con carácter de urgente y de un día para otro, incluso en el mismo día. Recordó que era muy importante formalizar esas juntas o reuniones, y los acuerdos que se tomaron en ellas, ya que no se tuvo oportunidad de emitir la convocatoria como una sesión extraordinaria, por lo que pidió a la Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera exponer cómo se resolvió este asunto.

La **Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter** explicó que la urgencia de la reunión no permitió encuadrar los tiempos que requiere una sesión extraordinaria; sin embargo, con el apoyo del área de quejas del Conapred se pudo fundamentar la validez de esas reuniones de trabajo urgentes y aprobar todas las decisiones y acuerdos que de ellas derivaron, de conformidad con los artículos: 31 y 34, fracciones III y IV de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; 22, fracción IV y 26 del Estatuto; y 32 del Reglamento. Por lo tanto, estas reuniones tendrán los mismos efectos de una sesión extraordinaria.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** agradeció al equipo del Conapred que pudo dar validez a estas reuniones, porque los acuerdos que se adoptaron fueron muy importantes. Propuso omitir la lectura del acta, toda vez que fue enviada junto con los anexos de la convocatoria a la presente sesión y preguntó si estaban de acuerdo en aprobarla.

Al no haber comentarios, las personas integrantes de la Asamblea aprobaron por unanimidad el acta de referencia y se atendió el siguiente punto del Orden del Día.

5. Seguimiento a los acuerdos.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** comentó que el reporte del seguimiento a los acuerdos fue enviado junto con los anexos de la convocatoria a la presente sesión, y

preguntó si había alguna duda o comentarios al respecto. Los acuerdos se describen a continuación:

Acuerdos en seguimiento al 5 de noviembre de 2020.

No.	Descripción	Estatus	Observación
1/2020	La Asamblea Consultiva aprobó que el Conapred gestione y realice visitas a estaciones migratorias e invitar a los y las asambleístas interesadas en acompañar a funcionariado del Conapred.	Suspendido	El 23 de julio, la Asamblea Consultiva aprobó suspender este Acuerdo, debido a la continuidad de las medidas sanitarias contra la pandemia por Covid-19, y retomar la propuesta de realizar las visitas a las estaciones migratorias en cuanto existan las condiciones adecuadas de seguridad e higiene. Referencia Acuerdo 9/2020"
9/2020	La Asamblea Consultiva aprobó suspender el Acuerdo 1/2020, debido a la continuidad de las medidas sanitarias contra la pandemia por Covid-19, y retomar la propuesta de realizar las visitas a las estaciones migratorias en cuanto existan las condiciones adecuadas de seguridad e higiene.	Cumplido	Aprobado en la 3ª sesión ordinaria de la Asamblea Consultiva, el 23 de julio de 2020.
10/2020	La Asamblea Consultiva aprobó la ratificación de Mariclaire Acosta Urquidi, para presidir la Asamblea Consultiva del CONAPRED, a partir del 31 de agosto de 2020.	Cumplido	Aprobado en la 3ª sesión ordinaria de la Asamblea Consultiva, el 23 de julio de 2020.
11/2020	La Asamblea Consultiva aprobó integrar un grupo de trabajo, para la revisión y aportaciones a la propuesta de anteproyecto de reforma a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED) que está elaborando el Conapred. Las personas que conformarán el grupo de trabajo son: Leticia Bonifaz, José Guevara y Estefanía Vela. Asimismo, se solicita al Conapred compartir el documento terminado, una vez que haya sido consensuado con este grupo, para la revisión final por parte de las y los integrantes de la	Cumplido	El 5 de septiembre, se entregó el documento al grupo de trabajo, para su revisión y aportaciones. El 9 de septiembre, iniciaron las reuniones del grupo de trabajo. El 16 de septiembre, se envió a la SEGOB

No.	Descripción	Estatus	Observación
	Asamblea.		la propuesta final del anteproyecto de reforma, para su consideración y gestión."
12/2020	La Asamblea solicitó al Conapred analizar la posibilidad de incluir en la propuesta del anteproyecto de reforma a la LFPED, un proceso transparente, participativo e incluyente relacionado con la convocatoria e integración de las candidaturas aspirantes a ocupar la presidencia del Conapred	Cumplido	El Conapred determinó que no resultaría viable incluir este proceso en la propuesta del anteproyecto de reforma a la LFPED, debido a que las condiciones y circunstancias por las que cursa actualmente el Consejo no son propicias para atender un proceso como el propuesto
13/2020	La Asamblea Consultiva aprobó emitir y hacer pública una nueva carta dirigida a la Secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, con el propósito de enfatizar la urgencia de designar a la persona que ocupará la titularidad del Conapred, reiterar el sentido y contenido de la carta anterior, y que se escuchen y consideren a las nuevas candidaturas que se han venido expresando.	Cumplido	El 7 de agosto de 2020, se envió la carta, dirigida a la Secretaria Olga Sánchez y al Subsecretario Alejandro Encinas, en los términos mencionados y, además, reiterando la solicitud de una nueva reunión. El 4 de septiembre de 2020, se celebró la reunión virtual de la Asamblea con la Secretaria y el Subsecretario.
14/2020	La Asamblea Consultiva aprobó apoyar la iniciativa de realizar foros en diferentes espacios del país tomando como base transversalizar la política antidiscriminatoria, a través del Pronaind. Se solicita al Conapred elaborar una propuesta programática de posibles foros.	Cumplido	El 22 de septiembre, durante la 2a sesión extraordinaria, el Conapred presentó la propuesta del programa de foros con la participación de asambleístas, para

No.	Descripción	Estatus	Observación
			lo que resta del 2020.
15/2020	<p>La Asamblea Consultiva aprobó recomendar al Conapred que mantenga presente el tema de la imposición de multas y sanciones por cometer actos de discriminación, en los procesos que sigan al Proyecto de Reforma a la LFPED, para no cerrar esa posibilidad a futuro, e incorporarlo como tema en los foros que van a realizar la Asamblea y el Consejo en 2020.</p>	En proceso	<p>1. El Conapred elaboró una nota sobre la "Incorporación del enfoque sancionador en la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación para fortalecer el combate a la discriminación", y la adjuntó a la propuesta del anteproyecto de reforma que entregó a la SEGOB, para su consideración y análisis.</p> <p>2. Se turnará una comunicación a las áreas correspondientes, para que se incorpore el tema de la imposición de multas y sanciones en los contenidos de los foros que realizarán Conapred y la Asamblea en 2020."</p>
16/2020	<p>La Asamblea Consultiva aprobó solicitar a la Secretaría Técnica que confirme con Leticia Bonifaz, Paola Ovalle, Diego Petersen y Sarah Corona, su deseo de fungir como representantes titulares y suplentes ante la Junta de Gobierno. Una vez confirmados, se solicita efectuar el proceso de designación de representantes de la Asamblea Consultiva ante la Junta de Gobierno, mediante votación electrónica.</p>	Cumplido	<p>La Secretaría Técnica gestionó las confirmaciones y, el 20 de octubre, se sometió a aprobación la lista de representantes (titulares y suplentes) de la Asamblea Consultiva, ante la Junta de Gobierno del Conapred.</p>

De la misma forma, se presentó el reporte del seguimiento a los Acuerdos Electrónicos adoptados por la Asamblea en el periodo comprendido entre la pasada sesión ordinaria, celebrada el 23 de julio de 2020, y al día de la fecha. El reporte fue enviado con los anexos de la convocatoria a la presente sesión y se describe a continuación:

Acuerdos Electrónicos en seguimiento al 5 de noviembre de 2020

No.	Descripción	Estatus	Observación
Votación Electrónica 7/2020 Sometido a votación el 29 de abril	La Asamblea Consultiva del Conapred aprobó que el Conapred enviará a las y los integrantes de la Asamblea el documento sobre propuestas de contención económica partiendo de la diversidad de los grupos en México y de las desigualdades, para su revisión y aportaciones dirigidas a visibilizar e impactar de forma benéfica a ciertos grupos en peor situación, para reactivar la economía sobre todo en las comunidades con más desventajas (p.e. Pedro Peñaloza con información sobre las comunidades afrodescendientes).	En proceso	La DAOCCI revisará con Presidencia la vigencia del contenido, para actualizarlo y posteriormente distribuirlo con la Asamblea.
Votación Electrónica 10/2020 Sometido a votación el 29 de abril	La Asamblea Consultiva del Conapred consultará con SEGOB, con el INM y con autoridades municipales qué se está haciendo con las personas que han sido deportadas o las que se regresaron a México, por cualquier otra razón, y que no se les está permitiendo el acceso a sus comunidades de origen, con objeto de informar a la Asamblea Consultiva sobre estas acciones.	Cumplido	El 3 de agosto de 2020, se informó a las y los asambleístas sobre los resultados obtenidos en respuesta a los oficios emitidos por el Conapred al INM, al INAFED y a la Conferencia Nacional de Municipios de México.

La **Maestra Tania Ramírez Hernández** explicó que, en referencia al Acuerdo 15/2020 y la realización de los foros, cuando se aborde el informe de actividades del Consejo del segundo semestre se verá que sí hubo algunas participaciones con asambleístas y se pudo cumplir, pero el ímpetu de realizar foros cada 15 días, en cada uno de los Estados, con cada asambleísta ya no fue posible cumplirlo. Señaló las cargas en las agendas de trabajo de algunas y algunos integrantes de la Asamblea y las condiciones de trabajo del Conapred complicaron la realización y participación de los foros; incluso, el que se había planeado con el Doctor Patricio Solís Gutiérrez, sobre racismo, se pospuso a enero del año entrante por los ajustes naturales que se presentan a finales e inicio de cada año en el Consejo.

a **Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter** informó que, a continuación, se presentaba el reporte del seguimiento a los acuerdos que fueron adoptados en la

reunión de trabajo urgente, que inició el 17 de junio y continuó los días 18, 19, 21 de junio, y 3 de julio de 2020, y que todos se encontraban cumplidos.

Acuerdos en seguimiento al 6 de julio de 2020.

No.	Descripción	Estatus	Observación
AC/1/URG/2020	La Asamblea Consultiva aprobó gestionar una reunión con la Secretaría de Gobernación y, dependiendo del curso de esa reunión, publicará un Pronunciamiento en el que se resalte la importancia de la existencia del Conapred.	Cumplido	El 18 de junio de 2020, la Asamblea emitió públicamente el pronunciamiento en los términos que se acordaron. La reunión fue realizada el 19 de junio de 2020, a las 10:00 horas, con el Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración.
AC/2/URG/2020	La Asamblea Consultiva aprobó declarar abierta la presente sesión de trabajo, que con carácter de urgente inició el 17 de junio de 2020, a las 17 horas, y continuarla el 18 de junio de 2020, a las 17 horas, con las personas que integran la Asamblea Consultiva.	Cumplido	Aprobado en la 1ª reunión de trabajo urgente 2020 de la Asamblea Consultiva, el 17 de junio de 2020.
AC/3/URG/2020	La Asamblea Consultiva aprobó declarar abierta la presente sesión de trabajo, que con carácter de urgente inició el 17 de junio de 2020, a las 17:00 horas, y continuarla el 19 de junio de 2020, a las 10:00 horas, con el Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración. Posteriormente, se reanuda la sesión, a las 12:00 horas, con las personas que integran esta Asamblea Consultiva.	Cumplido	Aprobado en la 1ª reunión de trabajo urgente 2020 de la Asamblea Consultiva, el 18 de junio de 2020.
AC/4/URG/2020	La Asamblea Consultiva acordó programar una nueva reunión entre la Asamblea y la Secretaría de Gobernación, para la próxima semana.	Cumplido	El 3 de julio de 2020, la Asamblea envió una carta, dirigida a la Secretaria Olga Sánchez y al Subsecretario Alejandro Encinas,

No.	Descripción	Estatus	Observación
			con la cual se reiteró formalmente la petición de la reunión entre la Asamblea y Segob.
AC/5/URG/2020	La Asamblea Consultiva aprobó declarar abierta la presente sesión de trabajo, que con carácter de urgente inició el 17 de junio de 2020, a las 17:00 horas, y continuarla el 21 de junio de 2020, a las 18:30 horas, con las personas que integran la Asamblea Consultiva.	Cumplido	Aprobado en la 1ª reunión de trabajo urgente 2020 de la Asamblea Consultiva, el 19 de junio de 2020.
AC/6/URG/2020	La Asamblea Consultiva aprobó, por mayoría, emitir y hacer público un pronunciamiento sobre el perfil de la persona a ocupar la presidencia del Conapred, que el proceso de selección sea abierto e incluyente, y presentar a consideración una lista de posibles candidatas. Este pronunciamiento se enviará primero al Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez y después se hará público. En alcance a éste, se enviará la carta que hicieron llegar las lideresas indígenas. Las vocerías del pronunciamiento estarán a cargo de la Doctora Elena Azaola, la Maestra Mariclaire Acosta, el Licenciado Diego Petersen y el Doctor Mauricio Meschoulam, y la estrategia de comunicación quedará a cargo del Licenciado Diego Petersen.	Cumplido	El 22 de junio de 2020, la Asamblea emitió e hizo público el pronunciamiento mencionado; asimismo, fue incluida la carta proporcionada por las lideresas indígenas, en alcance al pronunciamiento.
AC/7/URG/2020	La Asamblea Consultiva aprobó declarar abierta la presente sesión de trabajo, que con carácter de urgente inició el 17 de junio de 2020, a las 17:00 horas, y continuarla el 3 de julio de 2020, a las 13:30 horas, con las personas que integran la Asamblea Consultiva.	Cumplido	Aprobado en la 1ª reunión de trabajo urgente 2020 de la Asamblea Consultiva, el 21 de julio de 2020.
AC/8/URG/2020	La Asamblea Consultiva aprobó, por unanimidad, emitir una respuesta a la carta que envió la Secretaría de Gobernación.	Cumplido	El 3 de julio de 2020, la Asamblea envió la carta, dirigida a la Secretaria Olga Sánchez y al Subsecretario

No.	Descripción	Estatus	Observación
			Alejandro Encinas, en respuesta a la carta de Segob emitida el 24 de junio de 2020.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** preguntó a la Asamblea si había más comentarios al respecto. Sin más comentarios, pasó al punto 7 del orden del Día sobre los avances en el proyecto de reforma de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, y solicitó a la Maestra Tania Ramírez una breve explicación.

7. Avances en el proyecto de reforma de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

La **Maestra Tania Ramírez Hernández** comentó que ya hacía un par de meses se había enviado a la Subsecretaría de Derechos Humanos, de la SEGOB, la propuesta del proyecto de reforma a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación que se trabajó desde el Conapred, junto con el grupo de trabajo que se designó de la Asamblea, y que fue devuelta por el área jurídica de SEGOB, para ajustar un par de precisiones y en este momento ya se puede decir que existe una versión final de esta propuesta. Recordó que, en la última sesión de la Asamblea, se abordó el tema de incorporar un enfoque sancionador a la propuesta de reforma y evaluar si era el momento idóneo, por lo que se elaboró una nota técnica ante la oportunidad de hacerlo en las presentes circunstancias, y lo que implicaría en términos de la necesidad de ampliar los recursos y capacidades del Conapred. Señaló que estas consideraciones, de ampliación a las facultades y capacidades del Consejo, quedan en manos de quienes promoverán la propuesta de la reforma, concretamente la Subsecretaría de Derechos Humanos.

Informó que la Subsecretaría había comentado sobre la posibilidad de promoverla a través de la Cámara de Diputados y empezar las conversaciones con una de las Diputadas, con la intención de quedar aprobada en este periodo de sesiones, pero percibe que no hay certeza y será poco probable por la prioridad y urgencia de otros temas en SEGOB.

Asimismo, expresó que, en atención a las recomendaciones de esta Asamblea, se dejó muy bien documentado el asunto del análisis de las implicaciones por la incorporación del enfoque sancionador en las tareas del Conapred, pero por parte de SEGOB se determinó promover la propuesta de reforma sin impulsar este componente sancionador. Ofreció compartir el documento del enfoque sancionador con las y los integrantes de la Asamblea, para hacerlo de su conocimiento y finalizó la exposición sobre este punto del Orden del Día.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** preguntó a la Asamblea si había más comentarios al respecto. Sin más comentarios, solicitó pasar al punto 8 del Orden del Día sobre los asuntos generales.

8. Asuntos generales.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** indicó que el primer asunto general es la petición de José Antonio Guevara, para que el Conapred dé seguimiento al tema del último pronunciamiento de la Asamblea sobre la discriminación que deriva en violencia y abusos hacia las personas con discapacidad institucionalizadas y que han sido denunciadas por Disability Rights International (DRI) y cedió la palabra a la Doctora Elena Azaola Garrido, coautora del pronunciamiento, para comentar al respecto.

La **Doctora Elena Azaola Garrido** comentó que es un tema ya añejo y sin que alguna autoridad se haga responsable. Ha observado que, en general, cuando hay niñas y niños en situación de abandono, el Estado, anteriormente, los turnaba a los albergues del DIF y de unos años para acá ya no tiene esa responsabilidad, no ve mal que se vayan a instituciones privadas, pero son instituciones que nadie supervisa, que no fijan estándares mínimos y se agrava mucho más cuando se trata de personas con alguna discapacidad.

Afirmó que es necesario llamar la atención de las autoridades y que no permitan más abusos en contra de niñas y niños abandonados o con discapacidad, por lo que el Conapred y la Asamblea deben hacer propuestas concretas y que las autoridades se hagan cargo de estas poblaciones o, al menos, establezcan supervisión y normas claras a los establecimientos privados y que las cumplan.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** manifestó que, al respecto, hay dos propuestas concretas que hace el Doctor José Antonio Guevara Bermúdez: la primera, que se abra una queja de oficio en contra de las instituciones mencionadas en el pronunciamiento, para que rindan cuenta de sus omisiones de supervisión; la segunda, que se instale un grupo de trabajo de la Asamblea, para que, con el equipo del Conapred, se dé seguimiento a las medidas que adoptarán las instituciones de Salud, Bienestar y Niñez, para evitar los abusos mencionados en el informe de DRI.

El **Maestro Mario Luis Fuentes Alcalá** apuntó que, en efecto, las fracturas en las normas y la asistencia social que se supone deben garantizar el bienestar de las niñas y niños que están en custodia del gobierno o de privados, han provocado que desaparezcan las instalaciones de custodia y guarda que tenía el DIF, y en un proceso totalmente sin idea ni estrategia se permitió que construyeran foros privados, casas sin alguna vigilancia, como es el tema trágico del ABC; es un desorden generalizado y de desprotección. Opinó que la Asamblea debe ser muy estratégica y atender primero el

tema de las personas jornaleras, darle su tiempo, y después seguir con esta propuesta, para no empalmarlos y evitar que el gobierno desatienda estos reclamos.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** expresó estar de acuerdo con el Maestro Mario Luis Fuentes Alcalá y reiteró que hay dos propuestas concretas a considerar y que ya se mencionaron: abrir una queja de oficio en contra de las instituciones mencionadas en el pronunciamiento y que se instale el grupo de trabajo entre la Asamblea y el equipo del Conapred, pero en atención a la opinión del Maestro Fuentes se pueda ampliar hacia el abordaje de la extrema desprotección y vulnerabilidad a la que está expuesta la niñez y la omisión del Estado en brindar protección a este sector de la población. En este sentido, preguntó quienes deseaban proponerse como integrantes de este grupo de trabajo. Confirmaron su colaboración la Dra. Elena Azaola Garrido, el Mtro. Mario Luis Fuentes Alcalá y el Dr. José Antonio Guevara Bermúdez, quienes acompañarán a un equipo del Conapred en el seguimiento de estos acuerdos.

Preguntó a la Asamblea si había más opiniones al respecto o podían aprobar como acuerdos las propuestas del Doctor José Antonio Guevara Bermúdez incluyendo las aportaciones del Maestro Fuentes. Sin más opiniones, las y los integrantes de la Asamblea aprobaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Acuerdo 18/20. La Asamblea Consultiva aprobó sugerir al Conapred que se inicie una queja de oficio sobre los hechos manifestados en el pronunciamiento sobre la discriminación que deriva en violencia y abusos hacia las personas con discapacidad institucionalizadas y que han sido denunciadas por Disability Rights International, del 6 de noviembre de 2020.

Acuerdo 19/20. La Asamblea Consultiva aprobó crear un grupo de trabajo integrado por la Dra. Elena Azaola Garrido, el Mtro. Mario Luis Fuentes Alcalá y el Dr. José Antonio Guevara Bermúdez, que acompañe a un equipo del Conapred en el seguimiento que se dé a las medidas derivadas de la queja que se inicie de oficio y que adoptarán las instituciones que resulten presuntas responsables. Asimismo, que el trabajo de este grupo se amplíe hacia el abordaje de la extrema desprotección y vulnerabilidad a la que está expuesta la niñez y la omisión del Estado en brindar protección a este sector de la población.

Enseguida, la **Maestra Tania Ramírez Hernández** comentó que sería importante que todas y todos conocieran qué es y cuáles son los alcances de una queja de oficio y solicitó al Maestro César Flores Mancilla que lo explicará, quien brevemente indicó que se puede iniciar una queja de oficio con la única formalidad que quien ocupe la titularidad de la presidencia del Conapred dé la instrucción de iniciarla e inmediatamente se opera el procedimiento de queja, y no se necesita que medie la petición directa por parte de las personas afectadas.

La **Dra. Elena Azaola Garrido** manifestó que, en otro asunto, hubo algunas propuestas el sentido de retomar como una posible queja lo expresado por John Ackerman o Lilly

Téllez, lo cual considera como un distractor dentro de los temas que verdaderamente deben interesar a la Asamblea como son las personas jornaleras, la desprotección de la niñez, la institucionalización de las personas con discapacidad, que son sectores sistemáticamente vulnerados, que no tienen voz, que sus derechos han sido negados y desconocidos. Sugirió que en ese tipo de casos se atiendan por los mismos medios y los esfuerzos de la Asamblea se centren en causas de mayor peso y envergadura.

La **Doctora Sarah Corona Berkin** comentó que es importante atender los temas emergentes e inmediatos, como los que se han mencionado, pero considera que el uso del lenguaje sí es un elemento que puede transformar pensamientos y la forma en que nombramos a la gente, porque la discriminación comienza con el lenguaje y es lo que Lilly Téllez ha venido haciendo al dirigirse a las personas indígenas. Propuso no dejar pasar desapercibida esta situación y buscar alguna forma de hacerle llegar el mensaje a Lilly Téllez, por ejemplo enviándole con un libro sobre lenguaje incluyente o una carta firmada por la Asamblea.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** preguntó al Maestro César Flores si estaban en curso algunas quejas sobre las expresiones manifestadas por la Senadora Lilly Téllez.

El **Maestro Paulo César Flores Mancilla** comentó que existen dos peticiones al respecto; sin embargo, aclaró que por disposición constitucional, en el artículo 61, se establece una protección reforzada a la libertad de expresión a las y los diputados y senadores indicando que no podrán ser reconvenidos en sus opiniones, lo cual se entiende en el contexto de ser un contrapeso en contra del poder y que ejercen una crítica como parte de la dinámica parlamentaria en un sistema democrático, pero tampoco puede ser una acción absoluta, porque como ejercicio de la libertad de expresión debe tener límites frente al derecho a la igualdad y la no discriminación, cuando se usa contra grupos históricamente discriminados y en situación de vulnerabilidad.

Propuso que, siguiendo criterios que anteriormente ha utilizado el Conapred para combatir abusos relacionados con la libertad de expresión, la manera más eficiente de atender estos casos es mediante un exhorto, que bien fundamentado puede permitir una reacción inmediata sin necesidad de agotar un procedimiento de queja, que además tendría algunas limitantes en su fundamentación por la protección constitucional ya mencionada. Agregó que con este exhorto se le podría informar sobre los derechos de los pueblos y comunidades indígenas al ejercicio de sus usos y costumbres, al uso de la medicina tradicional y que forman parte de sus identidades y son derechos humanos también protegidos por la Constitución. Señaló que este documento ya se está trabajando con las distintas áreas del Conapred, se podría terminar pronto y consensuarlo con esta Asamblea.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** preguntó si había más opiniones al respecto o podían aprobar como un acuerdo esta propuesta. Sin más comentarios, las y los integrantes de la Asamblea aprobaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo 20/20. La Asamblea Consultiva aprobó emitir un exhorto dirigido a la Senadora Lilly Téllez, por las expresiones manifestadas en contra de las tradiciones indígenas, el cual será elaborado por el Conapred y consensuado con las y los integrantes de la Asamblea.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** propuso continuar con el siguiente asunto general relativo al posicionamiento sobre la campaña del gobierno federal contra la obesidad.

La **Maestra Tania Ramírez Hernández** indicó que es positivo ver que esta Asamblea tiene cohesión, reacción ante las indignaciones compartidas y que pueda salir a expresarlas, porque en estos momentos de falta de titularidad del Conapred se han restringido las vocerías y la comunicación social, por lo que se dificulta atender conferencias y entrevistas, así como externar los posicionamientos ante estas situaciones. Por esta razón, ante el lanzamiento de esta campaña desde una de las “mañaneras” del Ejecutivo, desde el Conapred sólo se podrían aportar los insumos de algún pronunciamiento promovido por la Asamblea y ponderando si es el tiempo oportuno de emitirlo, en términos de la situación coyuntural. Asimismo, aludió a un par de peticiones de queja que han llegado al Consejo, como parte del accionar institucional.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** agregó que sí es un tema delicado siendo respaldado por una campaña. Comentó sobre una entrevista que realizó Gabriela Warkentin al monero llamado “Fisgón” y es clara la postura de defender a capa y espada su derecho a la libre expresión, sin importar que se estigmatice a la gente que tiene problemas de obesidad. Preguntó a las y los asistentes si tenían opiniones al respecto.

El **Maestro Mario Luis Fuentes Alcalá** apuntó que el Instituto Nacional de Salud Pública acaba de presentar la nueva encuesta de salud y los datos señalan que casi ocho de cada 10 adultos, mayores de 20 años, tienen obesidad; entonces, ya es una pandemia brutal que no se resuelve sólo con etiquetado o alza de precios, pero dada esta magnitud sí es necesario dar una alerta sobre la estigmatización y el prejuicio que se puede generar a consecuencia de esta campaña. Se debe salir, mediante exhorto o extrañamiento, a señalar la falta de conocimiento del gobierno, los prejuicios que está produciendo y el gran impacto que tendría en contra de la mayoría de la población adulta en este país.

La **Doctora Sandra Lorenzano** agregó que también debe considerarse la contribución de la gran y corrupta industria alimentaria de este país a esta situación, porque el problema del “Fisgón” sólo hace eco, de alguna manera, a ese trabajo poco ético de las industrias alimenticias nacionales. Recordó cuando se promovió la campaña de alimentación sana en las escuelas y el escándalo que armaron los grupos de la industria alimentaria, por las pérdidas que les implicó.

Apuntó que es un tema de estigmatización y prejuicios, pero también de salud y se puede aprovechar que el 25 de noviembre próximo es el día internacional contra la violencia hacia las mujeres y niñas, y viene seguido de 16 días de activismo que culminan con el 10 de diciembre, día mundial de los derechos humanos. Propuso que durante ese periodo se podrían reunir algunos de estos temas, que no necesariamente se relacionan con el género, pero desde una perspectiva de género pueden revelar situaciones de suma gravedad hacia las niñas y las mujeres, ya sea por la estigmatización de los cuerpos no normados, la violencia a las niñas jornaleras y migrantes o por los otros temas que se han mencionado.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** señaló que esta última propuesta le parece acertada, porque se centraría en una sola acción y no se dispersa en otras más, entendiendo que el tema de las personas jornaleras agrícolas se atenderá por cuenta separada. Propuso tomar como acuerdo emitir un pronunciamiento aprovechando la coyuntura de las jornadas que conmemorarán el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer y del día de los Derechos Humanos, en el cual se retomen y engloben los diversos temas que preocupan a la Asamblea, con una perspectiva de género.

Preguntó si había más opiniones al respecto o podían aprobar como un acuerdo esta propuesta. Sin más comentarios, las y los integrantes de la Asamblea aprobaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo 21/20. La Asamblea Consultiva aprobó emitir un pronunciamiento en el marco de las jornadas que conmemorarán el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer y de los Derechos Humanos, en el cual se retomen y engloben los diversos temas que preocupan a la Asamblea, con una perspectiva de género.

La **Maestra Tania Ramírez Hernández** ofreció compartir, en el chat de la Asamblea, las acciones que el Conapred tiene programadas en el marco de esos 16 días de activismo.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** indicó que el siguiente asunto general a tratar se refiere a los foros regionales.

La **Maestra Tania Ramírez Hernández** comentó que este asunto se puede considerar atendido con lo informado en el punto del seguimiento a los acuerdos.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** comentó que faltaban dos asuntos generales: informar sobre el contexto de integración de tres nuevas colegas al equipo de Conapred y el informe de actividades relevantes del Conapred en el segundo semestre 2020.

La **Maestra Tania Ramírez Hernández** propuso enviar a la Asamblea el informe de logros relevantes del Consejo, del segundo semestre de 2020, para abreviar el tiempo de esta reunión y que sea revisado y discutido en la primera sesión ordinaria de 2021.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** aceptó el ofrecimiento y comentó que ese informe es motivo de gran orgullo y puede ser discutido en la primera sesión del próximo año. Enseguida, cedió la palabra a la Maestra Tania Ramírez Hernández, para presentar el último asunto general relativo integración de las tres nuevas colegas.

La **Maestra Tania Ramírez Hernández** explicó que las tres compañeras indígenas, compañeras porque así pidieron que se les nombre, después de haberse hecho pública su triple candidatura por parte del Presidente, fueron presentadas ante la SEGOB y de ahí se gestionó una primera reunión con ellas, en la que incluso participó la Maestra Mariclaire Acosta Urquidi. Comentó que se formó una agenda de trabajo muy nutrida que las acercara a la vida institucional de Consejo y a los temas de los grupos de población que se manejan haciendo un trabajo más de diálogo.

Señaló que, ante un escenario de no pronta designación de una de ellas como titular del Conapred, la SEGOB solicitó considerar la posibilidad de incorporarlas al equipo de apoyo de la presidencia que realiza funciones de análisis de las coyunturas y apoya las tomas de decisión de la participación en la vida institucional, con la intención de que al darse el posible nombramiento de una de ellas como titular las otras dos compañeras formarían parte de este equipo que acompaña a la presidencia. Fue así como quedaron contratadas en el Conapred y poco a poco se les ha ido involucrando en los trabajos y reuniones internas y externas, para que conozcan más allá de la agenda temática y la inducción que se les impartió.

Expresó sentir la responsabilidad de comunicar a la Asamblea que, cuando parecía darse la inminente designación, algo cambio en el entorno y ahora mismo no parece que vaya a suceder próximamente. Aclaró que le parecía pertinente informarlo, en virtud del compromiso personal que adquirió con esta Asamblea, para acompañar al Consejo y todo lo que implique hasta la designación de la nueva titular, pero al parecer no sucederá en este año.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** compartió la misma percepción y comentó que esa designación va a tomar su tiempo y se empata con la evidente falta de prisa por reformar la LFPED, ya que no va a suceder en este periodo. Indicó que en la última conversación que sostuvo con la SEGOB ya no fue con la Secretaria ni con el Subsecretario, sino asignaron a la asistente del Subsecretario y tuvo la impresión de que en este momento no les preocupa tanto la situación del Conapred. Reiteró que el compromiso de la Maestra Tania Ramírez Hernández efectivamente era el acompañamiento hasta la nueva designación, pero ante la tardanza es entendible que ya no pueda cumplirlo y comentó que cuando le planteó esta situación a la SEGOB sólo le respondieron que les ayudaran a encontrar quien la supliera.

El **Maestro Mario Luis Fuentes Alcalá** mencionó que el Conapred llegó a la “mañanera” por el tema del hijo y familia del Presidente, que derivó en la renuncia de Mónica Maccise, pero más allá de esto la discriminación no está en la agenda o propuesta de la presidencia. Se puede tener cercanía con la Secretaria Olga Sánchez y con el Subsecretario Alejandro Encinas, pero en realidad no se tiene presencia ni se es parte de la prioridad en la agenda y ante esta circunstancia lo más importante es resistir, adaptarse y seguir trabajando, sin esperar más.

El **Doctor Miguel Concha Malo** coincidió plenamente con el Maestro Mario Luis Fuentes Alcalá y recordó que ya se había establecido el problema de la institucionalidad y que no estaba siendo tomada en cuenta por el ejecutivo, incluso les fue planteado a la Secretaria y el Subsecretario. Señaló que este escenario era esperado, pero con la esperanza de ser tomados en cuenta y que estas circunstancias no sólo pasan al Conapred, porque también se dan en otras instancias de derechos humanos que sistemáticamente no son considerados, por lo que la Asamblea debe seguir haciendo lo que hace y continuar con su labor a favor de la gente.

La **Maestra Tania Ramírez Hernández** señaló que también hay otra desatención, a la cual esta Asamblea debe poner atención: la situación presupuestal del Conapred, porque en el PEF 2021 se estaría planteando un recorte del 15% y eso pondría al Consejo en un escenario muy complicado. De ser el caso, se pondría en riesgo el cumplimiento de algunas funciones que se tienen por mandato de las leyes y se tendría que hacer un ejercicio sobre los contratos que se pueden mantener y cuáles no. Esta afectación podría representar una reducción de hasta el 50% del personal que labora actualmente, porque ese porcentaje se ubica en los contratos de servicios profesionales y sería en estos donde se tendría que aplicar el ajuste.

Enfatizó que el Conapred ha realizado fuertes ajustes, para obtener ahorros en el gasto presupuestal; por ejemplo, se está considerando compartir la renta de su edificio y utilizar sólo algunos pisos. Por lo tanto, se debe defender a la institución, pero también a su presupuesto, por lo que puede implicar en términos de atención a la ciudadanía, del incumplimiento de algunas funciones sustantivas y el posible despido masivo de personal, por la reducción del presupuesto.

El **Maestro Miguel Álvarez Gándara** opinó que se está ante un conjunto de retos estratégico, pues pareciera que la apuesta está en un Conapred no prioritario, a ser una instancia no problemática y que sobreviva hasta reducir su “punch”. Preguntó si se debe esperar o a quien dirigirse, si es el momento de tomar una iniciativa o que viene con la reducción del presupuesto. Propuso adelantarse con el diseño de una etapa que indique donde estarían las claves de calidad del proyecto estratégico y de Estado que le toca al Conapred, o si se determina no nombrar titular entonces se propongan iniciativas como la de una dirección colectiva, para evitar ese posible vacío en la titularidad.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** comentó que ante el probable vacío en la titularidad no podría saber a quien dirigirse, para plantear una propuesta, porque se observa agotado el interés de la SEGOB por el momento, pero tampoco es claro que puedan tomar la decisión final.

Explicó que será necesario tener reuniones, aunque sean informales, para analizar qué sigue y empezar a obtener información sobre lo que están pensando hacer con el Conapred, ya que, como se ha comentado, pareciera no estar en el horizonte del ejecutivo. Explicó que no podría asegurar que la responsabilidad sería de la Secretaria de Gobernación, porque la última vez que se entrevistó con ella no advirtió señales de tener la solución. Preguntó a la Maestra Tania Ramírez Hernández cuáles serían sus tiempos.

La **Maestra Tania Ramírez Hernández** manifestó que, más allá de su salida, la Asamblea seguirá contando con un equipo robusto en el Conapred representado por César Flores, Paula Leite, Fabiola Pérez, en el área jurídica o Alejandra Isibasi, a cargo del equipo de presidencia. Aseguró que sus tiempos dan hasta finales de diciembre, para poder acompañar al Consejo y la Asamblea.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** indicó que tomó nota de la propuesta del Maestro Miguel Álvarez Gándara y propuso un último intento de reunirse con la Secretaria de Gobernación, para reiterar la urgencia del nombramiento de la titularidad del Consejo, por lo que convocaría a quienes deseen sumarse de la Asamblea. Solicitó apoyo a la Maestra Tania Ramírez Hernández, para contactar y gestionar la reunión, preferentemente con la Secretaria Olga Sánchez y el Subsecretario Alejandro Encinas.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** preguntó si había comentarios adicionales o algún asunto general adicional que presentar. Al no haber más asuntos generales agradeció la presencia de las personas integrantes e invitadas honorarias de la Asamblea y dio por terminada la sesión.-----

Siendo las diecisiete horas con veinte minutos del día doce de noviembre de dos mil veinte, la presidenta de la Asamblea Consultiva del CONAPRED, la encargada del despacho de la presidencia del CONAPRED, las personas integrantes de la Asamblea Consultiva y las personas invitadas honorarias dieron por terminada la presente sesión, firmando de conformidad al calce, para los efectos legales correspondientes.

Mtra. Tania Ramírez Hernández
Encargada de despacho de la presidencia
del CONAPRED

Mtra. Mariclaire Acosta Urquidi
Presidenta de la Asamblea Consultiva

Lic. Svetlana Alma Rosa Rivera Monter
Secretaria Técnica

Dra. Elena Azaola Garrido

Dra. Leticia Bonifaz Alfonzo

Dr. Miguel Concha Malo

Dra. Sarah Corona Berkin

Mtro. Mario Luis Fuentes Alcalá

Lic. Amaranta Gómez Regalado

Dr. José Antonio Guevara Bermúdez

Dra. Lilian Paola Ovalle

Dr. Mauricio Meschoulam

Pedro Sergio Peñaloza Pérez

Mtra. Haydeé Pérez Garrido

Lic. Diego Petersen Farah

Dr. Jesús Rodríguez Zepeda

Personas Invitadas Honorarias

Mtra. Camerina Ahideé Robles Cuellar

Dra. Celia Del Palacio Montiel

Dra. Sandra Lorenzano

Mtro. Miguel Álvarez Gándara